

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, acción verbal de Pertenencia de YINNY GALVIS REINOSA frente a la empresa AGRÍCOLA CAMPO VERDE SAS, EN LIQUIDACIÓN y Personas Indeterminadas, a la cual se vinculó a la entidad BANCOLOMBIA S. A., radicado al 2023-00192-00; encontrado memorial que solicita aclarar el fallo. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 14 de noviembre de 2024.

La titular del despacho tiene incapacidad por accidente laboral entre el 12 y 21 de noviembre de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0671

Viterbo, Caldas, veintidós (22) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

En esta instancia sigue su discurrir procesal acción verbal de Pertenencia iniciada por el señor YINNY GALVIS RENOSA frente a la empresa AGRÍCOLA CAMPO VERDE S. A. S., EN LIQUIDACIÓN y Personas Indeterminadas, a la cual fue vinculada la entidad BANCOLOMBIA S. A., radicada al 2023-00192-00.

El pasado 7 de los corrientes, se emitió decisión de fondo dentro de audiencia de esa fecha, declarando la prescripción ordinaria en favor del solicitante.

Ahora, la parte demandante a través de su abogado, presentó escrito mediante el cual persigue la aclaración del fallo, con el ánimo de que se resuelva sobre la prenda que pesa sobre el vehículo.

Antes de ahondar en el asunto, se ordena agregar la solicitud al plenario y dar traslado a las partes de la solicitud por el término de Tres días dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

<p>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL VITERBO – CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No: 0191 del 25/11/2024</p>  <p>DAVID FERNANDO RIOS OSORIO SECRETARIO</p>
--